



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-2023, PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES".



SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 04 DE MAYO DE 2023, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL SEGUNDO PISO, DEL ANEXO 2 DE LA TORRE INSIGNIA, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE No.423, COLONIA COMPLEJO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, C.P. 06900, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 36, 37, 40, 43 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 36, 37, 41, 53, 55 Y 56 DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES", HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

HECHOS

- I. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE EL LICITANTE, AL DÍA DE HOY, NO SE ENCUENTRE SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NI POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, ANEXANDO DICHA VERIFICACIÓN A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 1.
- II. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
- III. PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: ---

| ÁREA | SERVIDOR PUBLICO |
|--|--|
| DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS | LIC. NANCY MOLINA MARTÍNEZ SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES |
| | LIC. ERICK FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS |
| DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS | DRA. BÁRBARA MARTÍNEZ MELENDEZ REPRESENTANTE |
| ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD | C.P. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ JEFE DE AUDITORÍA OPERATIVA ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B" |
| DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA | LIC. ARIANA GALICIA MARTÍNEZ REPRESENTANTE |

CON BASE EN EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRA PRESENTE EL SIGUIENTE LICITANTE:--

| EMPRESA | REPRESENTANTE |
|---------------------|---------------------|
| ZDENKO, S.A DE C.V. | MARLE ORTIZ GAXIOLA |

- IV. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIONES III Y IV DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 5.5 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE PROCEDE A DAR LA LECTURA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-2023, PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES".

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA: -----

LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE SE REALIZÓ POR LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS TECNOLOGÍA E INSUMOS, ÁREA ENCARGADA DEL ANÁLISIS CUALITATIVO, A TRAVÉS DEL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR SU TITULAR, EL Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, MEDIANTE OFICIO No. SSCDMX/SPSMI/DMTI/STI/0444/2023, DE FECHA 03 DE MAYO DE 2023, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 2. -----

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA: -----

LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN CUALITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA ECONÓMICA ASI COMO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE PROPUESTA, SE REALIZÓ POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 3, QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA. -----

OBTENIENDOSE LOS SIGUIENTES RESULTADOS: -----

1. DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE ZDENKO, S.A. DE C.V, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: -----

| PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA PARTIDA ÚNICA | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|--------|-----------|
| DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA | ----- | NO CUMPLE |
| PROPUESTA TÉCNICA | ----- | NO CUMPLE |
| PROPUESTA ECONÓMICA | CUMPLE | ----- |

DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DEL LICITANTE ZDENKO, S.A. DE C.V., NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.3.1 "ESCRITOS Y MANIFIESTOS EN ORIGINAL", INCISO N), EL CUAL PARA PRONTA REFERENCIA SE CITA A CONTINUACIÓN: -----

4.3.1 ESCRITOS Y MANIFIESTOS EN ORIGINAL

N. EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO FIJO Y MOVIL PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA (S) PERSONA (S) AUTORIZADA (S) PARA ESE EFECTO, ASÍ MISMO, EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A "LA CONVOCANTE" DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO CAMBIO, SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, ASÍ COMO NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO V, TITULO II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL. ANEXO 16.

EN ESE SENTIDO, EN EL ANEXO 16, EL LICITANTE NO REQUISITÓ DEBIDAMENTE TODOS LOS DATOS SOLICITADOS, TODA VEZ QUE OMITIÓ SEÑALAR EL NOMBRE DE LA (S) PERSONA (S) AUTORIZADA (S) PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. -----

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-2023, PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES".

3000

0003



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

AUNADO A LO ANTERIOR, **NO CUMPLE** CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.4.1 **ESCRITOS Y MANIFIESTOS EN ORIGINAL**", INCISOS A) Y B), LOS CUALES PARA PRONTA REFERENCIA SE CITAN A CONTINUACIÓN: -----

".....

A. A TRAVÉS DEL ANEXO 3 DE ESTAS BASES, EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO DEBIDAMENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 8.2, 8.3 Y 8.4 DE LA CIRCULAR CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTRERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL EJERCICIO DE RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS A LA FECHA, SEÑALANDO EN DICHO ANEXO LAS OBLIGACIONES QUE LE SON APLICABLES Y LAS QUE NO LE APLICAN.

SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES, ES MENOR A 5 (CINCO) AÑOS, DEBERÁ VERIFICARSE SU CUMPLIMIENTO A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL SE GENERARON.

PARA EL CASO DE QUE SU DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁ REQUISITAR OBLIGATORIAMENTE DICHO ANEXO.

B. "LOS LICITANTES" QUE NO ESTÉN SUJETOS A ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE MANERA BREVE, LAS RAZONES POR LAS QUE NO LE APLICA DICHO IMPUESTOS DE ACUERDO AL ANEXO 4.

*EN EL SUPUESTO, DE QUE EL INMUEBLE EN EL QUE RESIDE EL DOMICILIO FISCAL DE LICITANTE, NO SEA DE SU PROPIEDAD Y POR ELLO, NO ESTE SUJETO A ALGUNA CONTRIBUCIÓN REFERIDA EN EL ANEXO 3 (OBLIGACIONES FISCALES), ADICIONALMENTE AL ESCRITO DE ESTE INCISO, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO DEL INSTRUMENTO LEGAL, **VIGENTE** A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS, MEDIANTE EL QUE ACREDITE DICHO SUPUESTO,*

*EN CASO DE CONTAR CON VEHÍCULOS ARRENDADOS O EN COMODATO, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL INSTRUMENTO CORRESPONDIENTE **VIGENTE** A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS.*

PARA EL CASO DE QUE SU DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR CONSIGUIENTE NO LE APLIQUEN LOS IMPUESTOS REFERIDOS EN LOS ANEXOS 3 Y 4, EL LICITANTE DEBERÁ REQUISITAR OBLIGATORIAMENTE EL ANEXO 4, SEÑALANDO BREVEMENTE EL MOTIVO POR EL CUAL NO LE APLICAN..."

EN ESE SENTIDO, EL LICITANTE MANIFIESTA MEDIANTE EL ANEXO 3 QUE NO LE APLICAN LOS PAGOS RELATIVOS AL SUMINISTRO DE AGUA E IMPUESTO SOBRE PREDIAL, POR LO QUE A TRAVÉS DEL ANEXO 4, REFIERE QUE EL MOTIVO POR EL QUE NO LE APLICA ES: "SE ADJUNTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO" (SIC), SIN EMBARGO EL INSTRUMENTO JURÍDICO PRESENTADO POR EL LICITANTE PARA ACREDITAR SU DICHO, NO CONTIENE CLÁUSULA ALGUNA EN LA QUE SE REFIERA A CARGO DE CUAL DE LAS PARTES SERÁ CUBIERTO EL PAGO POR EL IMPUESTO PREDIAL, CONSEQUENTEMENTE NO SE TIENE CERTEZA DE QUE EFECTIVAMENTE EL LICITANTE ESTUVIERE EXCENTO DE CUBRIR DICHA OBLIGACIÓN. -----

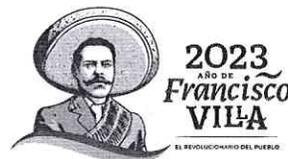
POR OTRO LADO, EN LA CLÁUSULA TERCERA "SERVICIOS", DE DICHO INSTRUMENTO SE SEÑALA QUE **EL PAGO POR EL SUMINISTRO DE AGUA SERÁ A CARGO DEL "ARRENDATARIO"**, ES DECIR EL LICITANTE, POR LO QUE ESTABA OBLIGADO A ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS EN COMENTO. -----

AUNADO A LO ANTERIOR, DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN DEL LICITANTE **ZDENKO, S.A. DE C.V.**, EN LA REVISIÓN A LA PROPUESTA TÉCNICA **NO CUMPLE** CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DICTAMEN TÉCNICO REMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS TECNOLOGÍA E INSUMOS, MEDIANTE EL OFICIO No. **SSCDMX/SPSMII/DMTI/STI/0444/2023**, DE FECHA 03 DE MAYO DE 2023, CONFORME A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:-----

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-2023, PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES".



| PROVEEDOR | PARTIDA | CLAVE COMPENDIO | DESCRIPCIÓN COMPENDIO | MARCA/ MODELO | CUMPLE/NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|----------------------|---------|-----------------|--|------------------|------------------|--|
| ZDENKO, S.A. DE C.V. | ÚNICA | 3993-0009 | SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES | HOLOGIC/ SELENIA | NO CUMPLE | <p>1. LA PROPUESTA TÉCNICA ELECTRÓNICA NO ESTÁ HIPERVINCULADA COMO FUE SOLICITADA EN BASES, PARA LOS SIGUIENTES ANEXOS 19, 19.1, 19.2, 19.3, 19.4.</p> <p>2. SE SOLICITA QUE LAS TÉCNICAS RADIOLOGAS FUERAN DEL SEXO FEMENINO, COLOCAN UN CURRÍCULUM DE PERSONAL DE SEXO MASCULINO.</p> <p>3. NO PRESENTAN EL PROCEDIMIENTO 4.7.1.15. NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES ADVERSOS, LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA, LOS PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN A QUEJAS Y SEGUIMIENTO DE INCIDENTES ADVERSOS PARA CADA UNA DE LAS MARCAS DE LOS EQUIPOS, INSUMOS Y/O CONSUMIBLES PROPUESTOS.</p> <p>4. NO SE ENTREGAN MEMORIA ANALÍTICA, LEVANTAMIENTOS DE NIVELES DE RADIACIÓN, PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD, PARA LAS 20 VEHÍCULOS REMOLQUES.</p> |

POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 36** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL **NUMERAL 5.4** "DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES", INCISOS A), E) Y H) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, **SE DESCALIFICA** AL LICITANTE **ZDENKO, S.A DE C.V.**, RESPECTO DE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA, POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, ASÍ COMO **POR FALTA DE DATOS O NO EXISTA CONGRUENCIA** EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ TAMBIÉN POR PRESENTAR ALGÚN MANIFIESTO, PROPUESTA TÉCNICA QUE NO CUENTE CON LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN EL **NUMERAL 4.3** DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

-----FALLO-----

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 51** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL **NUMERAL 5.7, INCISO C)**, DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE PROCEDE A DECLARAR DESIERTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL NO CONTAR CON NINGUNA OFERTA PRESENTADA QUE REUNA LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-2023, PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES".

0005



- V. SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS INTERESADOS AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDO POR LA CONVOCANTE PODRÁN INTERPONER, ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD DENTRO DEL TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA O DE QUE EL RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.
- VI. SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE, ASÍ COMO AL PROVEEDOR CUANDO ESTIME CONVENIENTE.
- VII. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001122-011-2023, CITADA AL RUBRO, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 04 DE MAYO DE 2023, FIRMANDO EL ACTA PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y RECIBIENDO COPIA DE LA MISMA.

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

| ÁREA | SERVIDOR PUBLICO | FIRMA |
|--|--|-------|
| DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS | LIC. NANCY MOLINA MARTÍNEZ SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES | |
| | LIC. ERICK FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS | |
| DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS | DRA. BÁRBARA MARTÍNEZ MELENDEZ REPRESENTANTE | |
| ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD | C.P. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ JEFE DE AUDITORÍA OPERATIVA ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B" | |
| DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA | LIC. ARIANA GALICIA MARTÍNEZ REPRESENTANTE | |

POR EL LICITANTE

| PERSONA FÍSICA O MORAL | REPRESENTANTE | FIRMA |
|------------------------|---------------------|-------|
| ZDENKO, S.A DE C.V. | MARLE ORTIZ GAXIOLA | |